



RESOLUCIÓN No. 2805 - - - - DE 2018



POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. **YOLANDA ROMERO CHAVEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.68.300.922 de Arauca, se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, se le autoriza un desplazamiento a la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, 15, 16, 17, 18, y 19 de octubre de 2018.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la funcionaria **YOLANDA ROMERO CHAVEZ**, Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, a la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2018, a participar en el TALLER DE PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS Y MODELO FLEXIBLE EDUCATIVO EDUCACIÓN MEDIA RURAL, SEGÚN CONVENIO 962 DE 2018 MEN.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los..... **11 OCT 2018**

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional
Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional.

